Alcaldía de Caldas Antioquia	**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	**Código:** F-CC-15
		Versión: 07
		Proceso: A-CC-10
		Fecha actualización: 30/03/2023

Caldas, 30 de julio de 2023

CATALINA MARÍA RÚA ARREDONDO, en calidad de supervisor(a), hago constar que recibí a satisfacción las actividades o suministro realizadas por el (la) contratista PREVILABOR, realizadas entre el 01 de junio al 30 de julio correspondiente a las factura No FEM13155 Y FEM13643, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión Nº 2386 de 2023, que tiene como objeto. **"Suministro Del Servicio De Realización De Exámenes Médicos Laborales De Ingreso, Egreso Y Periódicos Para Los Funcionarios Del Municipio De Caldas Antioquia En El Marco Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo."**

La cuenta de cobro o factura por valor de **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.** (Letras) **($ 107.534)**, se realiza con cargo al (los) articulo (s) presupuestal (es)

107.2.3.2.02.02.009.03	$ 107.134

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Supervisor (a)

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	900020613
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			PREVILABOR SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 C #65-23	TELÉFONO:	2301810
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de la práctica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7883352477	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO	2023	SALUD:	AÑO	2023
DIAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/06/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2112971774

LIQUIDACIÓN GENERAL

NIT	CÓDIGO	NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
800229739	230201	230201-PROTECCION	9	$ 2.271.600
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	17	$ 8.037.300
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 252.000
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 325.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	11	$ 1.949.600
		SUBTOTAL:	39	$ 12.836.200
SALUD				
ADMINISTRADORA				
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 81.500
900004350	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	3	$ 245.000
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 63.000
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 126.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	33	$ 4.168.600
		SUBTOTAL:	41	$ 4.685.100
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 81.500
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	39	$ 3.118.500
		SUBTOTAL:	40	$ 3.200.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
830903790	14-11	14-11 - ARL SURA	41	$ 922.600
		SUBTOTAL:	41	$ 922.600
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 315.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 472.500
		SUBTOTAL:		$ 787.500

VALOR SIN MORA:	$ 22.431.400
VALOR MORA:	$ 0

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES

Medellín, 13 julio 2023

Señores
A QUIEN INTERESE
Medellín

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes.

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, y que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Atentamente,

Juan Carlos Yepes Restrepo:

FIRMA:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.586.499

YEPES RESTREPO

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES

Juan C Yepes R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1960

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

20-NOV-1978 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0112100-00213411-M-0071586499-20100208 0020728913A 1 33006432

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11852-T



JUAN CARLOS
YEPES RESTREPO
C.C. 71.586.489
RESOLUCION INSCRIPCION 2138-T FECHA 29-XI-84
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

Presidente

00018548

NOTARIA SEGUNDA DE ENVIGADO
NOTARIO
RAMON DE J. HENAO OSSA

Notaría Segunda
Envigado
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
05 JUL 2013
Doy fe que esta reproducción fotostática coincide con original que he tenido a la vista.
RAMON DE J. HENAO OSSA
Notario

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Fecha: 30 de julio de 2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CALDAS
CONTRATISTA: PREVILABOR
OBJETO: "Suministro Del Servicio De Realización De Exámenes Médicos Laborales De Ingreso, Egreso Y Periódicos Para Los Funcionarios Del Municipio De Caldas Antioquia En El Marco Del Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo."
VALOR TOTAL: Seis millones seiscientos sesenta mil pesos m/l (S 6.600.000).
DURACIÓN: Nueve (09) meses y dieciséis, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO: 14 de Abril de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2023

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N° 2386, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

En el mes de junio a julio se presenta la siguiente ejecución de actividades

Descripción	Cantidad	Valor Total
Evaluación Ingreso	2	$60,000
Audiometría	2	$30,000
Visiometria	2	$17,534
	TOTAL	$107,534

Nivel de Ejecución del contrato: 1.61 %

INFORME ADMINISTRATIVO:

Período de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo-Junio	7883352477	$ 4.685.100	$ 12.836.200	922.900	$ 22.431.400

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	SECRETARÍA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
508	823	Servicios Administrativos	Junio a Julio	$ 107.134	$ 6.492.866

INFORME JURÍDICO

Se dio cumplimiento de la documentación jurídica requerida y el cumplimiento de garantías en el evento de requerirlo.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de $ 107.134 incluido el IVA.

Caldas Antioquia, 30 de julio del 2023.

Firma del supervisor
No. de cédula: 43.759.039

Previlabor
Salud Ocupacional

PREVILABOR S. A. S.
NIT: 900020613-5
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Calle 48C # 65 - 23, Sector Suramérica, Medellín, Antioquia, Colombia
Tel. 6042301810
Autorización FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 18764038061941 válida desde 2022-10-19 hasta 2023-10-19 rango desde FE1M1 hasta FE1M15000.

Cliente:	MUNICIPIO DE CALDAS
NIT:	890980447
Dirección:	CR49 129 SUR 84, Caldas, Antioquia, Colombia
Teléfono:	3788500
Email:	caldasalcaldia@une.net.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	18/07/2023
Total de Lineas:	3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FE1M3643**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**09:38:00**
FECHA FIRMADO:	**18/07/2023 14:38:52**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
18	07	2023	17	08	2023

#	CÓDIGO	SERVICIO	CANTIDAD	TOTAL SERVICIO	TOTAL
1	PV03	AUDIOMETRIA TAMIZ	1,00	$15.000,00	$15.000,00
2	PV14	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	1,00	$30.000,00	$30.000,00
3	PV26	VISIOMETRIA	1,00	$8.767,00	$8.767,00

Notas:

SON: (cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos)
CUFE: 10b4eb14bac7a43d34a5c678c6de8bda6b3b4dab11564912bf997ccd3bd1136f1e74c5308eb10685583ac6c869684a93

Subtotal:	$53.767,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
TOTAL:	$53.767,00

Firma Digital: Q/ApRdndKPO+iRhHji9SD8bcpwQQ6aAJz7ahslznp1zC4laROemrb0BsGAAT8yjj Ig+r1huyR6TjDBgI1bCMUux4qvAQLY1ClykmwJTWiaCwJLWkx1 euYDohbiQUzE/Z 0watndic7p4sQMg8WwFJPtdc3m0MUIDgYWgmsUltQVeqTbesJvT6xqd6flmA/gt3 cbctlBfKqGc/cR53wMLYYBz9rY5M0fnfDgZ 5Q3PXv28jQ7GAKNalovLg18ZsJHoE bCO09HbWGeUhnbNTj59+mUe03vnUV+NJhL0M3Qr4YvCZ/V482weXLUPhgnF4Oqx1 I9UhazUsWC2LCnV2D4kM nA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Previlabor
Salud Ocupacional

PREVILABOR S. A. S.
NIT: 900020613-5
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Calle 48C # 65 - 23, Sector Suramérica, Medellín, Antioquia, Colombia
Tel. 6042301810
Autorización FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 18764038061941 válida desde 2022-10-19 hasta 2023-10-19 rango desde FE1M1 hasta FE1M15000.

Cliente: MUNICIPIO DE CALDAS
NIT: 890980447
Dirección: CR49 129 SUR 84, Caldas, Antioquia, Colombia
Teléfono: 3788500
Email: caldasalcaldia@une.net.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 16/06/2023
Total de Lineas: 3

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FE1M3155**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**02:19:00**
FECHA FIRMADO:	**16/06/2023 10:33:17**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	06	2023	16	07	2023

#	CÓDIGO	SERVICIO	CANTIDAD	TOTAL SERVICIO	TOTAL
1	PV03	AUDIOMETRIA TAMIZ	1,00	$15.000,00	$15.000,00
2	PV14	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	1,00	$30.000,00	$30.000,00
3	PV26	VISIOMETRIA	1,00	$8.767,00	$8.767,00

Notas:

SON: (cincuenta y tres mil setecientos sesenta y siete pesos)
CUFE: b475510b77b0790bbbf5c21b9b1d3d5c97affd0c7c87af5fc9a9085a4a89256101c5202036224733e7b11d4b3eaca9de

Subtotal:	$53.767,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
TOTAL:	$53.767,00

Firma Digital: M9aLCDdbzoKNXHoXbCCxguhr9LUKAEJvSLz7KZ76mAy+6DUeInfnBEq6GPh1V0fe
7nNa8TRpbj/owdViey0Qr7aN11RPHZYXQxykxkgmu0DP3gFqsu
jg5/nkFQg+5Pis F+p+NVyKLxS9ORAfaGaahmvYPmXsFDgptGm/IIVSvzSx2tQmES1sEjO71G6X/Axv GF0T3RNWEtpQH202NuIxmDPvoDuHdpBLMpL
uKqf8gaMy3eE0kX78oUCHiaJxmvWs XEjTj6iU/RuykdPPUI0Z4ZkRCSBhviMsocaW0hqQ49E7uihw8wWN4S+h3eOE0deL k71loJXw2k9WSVyRfIJ9
og==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Medellìn, 13 de julio de 2023

Señores
MUNICIPIO DE CALDAS
CONTRATO 2386 del 28 de marzo de 2023
Caldas, AntioquiaJ

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Junio del año 2023

Referencia: No 2386 de 2023.

Rodrigo Sánchez Sánchez identificado con cédula de ciudadania No. 71.628.239 de Medellin, en mi calidad de Representante legal de la empresa PREVILABOR IPS SAS identificada con NIT 900.020.613-5, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia 2386 de 2023, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS m/l ($ 6.600.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor del contrato será cancelado mediante pagos, parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La facturación deberá ser presentar electrónicamente y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

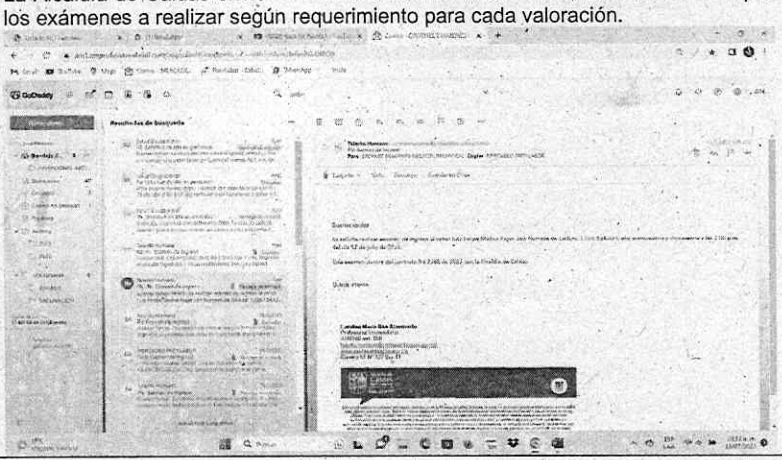
Plazo: Nueve meses y dieciséis, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar la vigencia fiscal 2023.

OBJETO:
Suministro del servicio de realización de exámenes médicos laborales de ingreso, egreso y periódicos para los funcionarios del municipio de Caldas Antioquia en el marco del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Garantizar la entrega de los resultados y el acceso oportuno a la información en la plataforma de Previlabor S.A.S, para que sea de fácil acceso por parte de la persona responsable en la Alcaldía de Caldas.	Se genera al responsable de la Alcaldía de Caldas un usuario y contraseña de ingreso a la plataforma de Previlabor S.A.S mediante la cual puede descargar los conceptos médicos de aptitud.	Se envía correo electrónico a la señora Catalina María Rúa, notificando su usuario y contraseña de ingreso a la plataforma de Previlabor.
2	Cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, exigidas por el ministerio de salud para la práctica de los procedimientos contratados	La IPS Previlabor se encuentra al día en temas de licencia y habilitaciones en los servicios médicos ocupacionales que presta	La documentación fue montada en la plataforma SECOP II en el proceso precontractual con referencia No 2386 de 2023.
3	Diligenciar las historias clínicas en el formato institucional establecido por el contratista, así mismo todas las valoraciones deberán ser efectuadas bajo el marco normativo de la resolución 2346 de 2007, También se le indicará al trabajador	La historia clínica se diligencia de manera digital mediante el Software de Previlabor S.A.S teniendo en cuenta todas las exigencias normativas que así lo requieren. La Alcaldía de Caldas tiene acceso a la información en línea mediante la	Una vez diligenciada la historia clínica y realizada la valoración médica, la Alcaldía de Caldas puede descargar el concepto de aptitud de la plataforma de Previlabor electrónico.

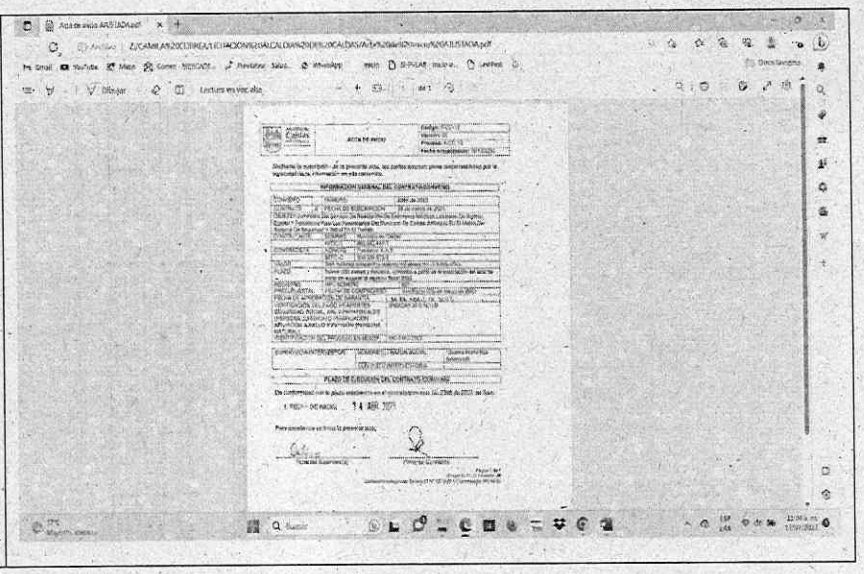
	cuando requiera consultar a su EPS.	plataforma de Previlabor.	
4	Contar con un software de historia clínica electrónica que permita el registro de las evaluaciones y sus resultados, en el cual se permitirá el acceso remoto a través de un usuario y contraseña donde la Alcaldía de Caldas pueda revisar los conceptos de aptitud.	Previlabor cuenta con un Software digital para la realización de las evaluaciones médicas. Esta información queda guardada y la Alcaldía de Caldas tiene acceso a ella mediante el usuario que se les otorgó para la descarga de la información.	Se cuenta con el acceso a la plataforma por parte de la Alcaldía de Caldas, cada mes se enviará una sábana en Excel con la relación de los pacientes atendidos y exámenes realizados, Contabilidad por su parte, también debe enviar la relación en Excel con la información de los pacientes y los exámenes realizados para la aprobación de la factura.
5	A más tardar el 22 de diciembre de año contratado, la IPS deberá enviar el informe diagnóstico de condiciones de salud de la población trabajadora atendida e indicar a que Sistema de Vigilancia Epidemiológico (SVE) pertenece cada trabajador en caso de que así lo requiera	La atención de los pacientes se realizará máximo hasta los primeros días del mes de diciembre, para poder tener el tiempo de descargar la información de cada paciente.	Se hará envío del informe de condiciones de salud a más tardar el 22 de diciembre, donde se podrá evidenciar el estado de salud de cada empleado de acuerdo a los SVE.
6	Servicios extramurales habilitados, para lo cual deberá contar dentro de la estructura de prestación de servicios con autorización para la modalidad extramural ante la secretaria de salud de Antioquia, además contar con	Previlabor cuenta con la habilitación en servicios extramurales y a su vez tiene convenio con IPS aliadas a nivel regional y nacional, todas ellas con su debida Licencia y habilitación para prestar los servicios ofertados.	La documentación fue enviada en el proceso precontractual con No 2386 de 2023, donde podrán revisar toda la papelería y habilitaciones pertinentes a las exigencias del contrato.

	la disposición adecuada de Equipos e insumos, que garanticen la realización de los exámenes en condiciones de bioseguridad, personal idóneo y logística para atender el servicio, en los diferentes Complejos/Centros de Formación que están por fuera del área metropolitana		
7	Prestar la atención médica a todos los pacientes que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos, mediante el carné vigente y la orden de atención expedida por el Supervisor del contrato de la Alcaldía de Caldas.	Se presta el servicio a los pacientes remitidos por la Alcaldía de Caldas. Al momento de la consulta, presenta la cédula original y carné de la entidad, que lo acredite como funcionario de la Entidad.	La Alcaldía de Caldas envía los listados de atención con los datos de cada empleado y los exámenes a realizar según requerimiento para cada valoración. 
9	Elaborar mensualmente las cuentas de cobro, anexando las facturas con la información solicitada, las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas.	La señora Catalina María Rúa, indicó que documentación se debe anexar en el correo al momento de enviar las facturas.	Previlabor se compromete a enviar las cuentas de cobro dentro de los primeros 5 días de cada mes, junto con la relación de los pacientes atendidos, los exámenes realizados y con la tarifa inicialmente ofertada según cada municipio.
10	Presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias,	Previlabor se encuentra al día con toda la documentación referente a habilitaciones en todos los servicios prestados.	La documentación puede ser revisada en la plataforma del SECOP II en los documentos adjuntos en etapa precontractual del proceso No 2386 de 2023.

	para el ejercicio del servicio.		
11	Dar respuesta en máximo 24 horas a las consultas presentadas, vía e-mail de casos y revisión de conceptos de aptitud.	Previlabor da respuesta a todas las inquietudes presentadas durante y después de los procesos de cada atención para resolver duda o inquietudes que sean manifestadas. Así mismo, las solicitudes que la Alcaldía de Caldas realiza para atención de valoraciones, PREVILABOR las atiende en el menor tiempo posible.	La Alcaldía de Caldas enviará mediante correo electrónico o comunicación telefónica todas aquellas dudas o inquietudes que se presenten en aquellos casos puntuales, con claridad en la solicitud para que el responsable de Previlabor pueda dar respuesta dentro de las siguientes 24 horas a las mismas.
12	Cumplir con las obligaciones, que si bien están descritas en la Resolución: 2003 de 2014 se debe tener el debido cuidado al momento de la ejecución	Previlabor se encuentra inscrito y habilitado para prestar los servicios en Salud Ocupacional ofertados.	La documentación puede ser revisada en la plataforma SECOP II, donde se adjuntan la licencia y habilitaciones de la IPS para poder ejecutar todos los servicios ofertados y mencionados. Esta obligación se allegó en la etapa precontractual del proceso No 2386 de 2023.
13	Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario	Previlabor cuenta con atención constante vía telefónica, vía Whatsapp o mediante correo electrónico para todas las consultas pertinentes, dudas o inquietudes, PQRS presentadas.	Se delegó al área de mercadeo Kelly Johana Pérez y el gerente de Previlabor Rodrigo Sánchez, como canales directos de comunicación para resolver todas las dudas o inquietudes. Se comparte con el personal de la Alcaldía de Caldas, tanto los números telefónicos como los correos electrónicos, mediante los cuales se les brindará la atención necesaria y solicitada.
14	Tener suficiencia científica, técnica económica y administrativa que garantice la prestación de los servicios objeto del presente contrato	Previlabor cuenta con todos los recursos necesarios para prestar los servicios ofertados en el presente contrato.	Previlabor cuenta con recurso humano capacitado para prestar los servicios ofertados, los equipos e insumos para facilitar la atención de los funcionarios.
15	El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos	Cada profesional cuenta con su licencia actualizada para poder prestar los servicios ofertados.	Se adjunta en la plataforma del SECOP II toda la información referente al profesional mínimo requerido que realizarán las valoraciones según sea el caso: Licencias, hojas de vida de cada profesional, contrato con Previlabor y lo demás solicitado en el presente contrato. Esta obligación se allegó en la etapa precontractual del proceso No 2386 de 2023.

	por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de la Protección Social en cuanto a su idoneidad.		
16	La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por el SENA	Previlabor cuenta con personal idóneo para realizar las auditorías necesarias y garantizar la permanente atención a los servicios solicitados por la Alcaldía de Caldas.	Previlabor delegará un responsable que realizará auditoría a las historias clínicas del personal de la Alcaldía de Caldas para poder dar cumplimiento a las exigencias, así mismo está en la responsabilidad de brindar la información necesaria al personal la Alcaldía de Caldas, en caso de haber novedades en su atención. Así mismo, en el momento en que la Entidad indique que realizará auditoria a la IPS, se autorizará y dará acompañamiento.
17	Los servicios serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de la Protección Social en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.	Previlabor se encuentra en la obligación de atender a todos aquellos funcionarios de la Alcaldía de Caldas que requieran cualquier valoración según sus riesgos o disposición de de la entidad.	La Alcaldía de Caldas se compromete a enviar los listados de atención con anterioridad y claridad en la valoración médica solicitada, para evitar llevar a cabo las valoraciones de manera incorrecta o innecesaria.
18	Se deberá informar inmediatamente al responsable en SST, de hallazgos importantes que ameriten una evaluación más profunda o remisión de la persona que asistió al examen	Previlabor tiene la obligación de informar al responsable de la Alcaldía de Caldas, los casos que requieran especial atención o valoraciones especializadas según corresponda.	Se les da instrucciones a los médicos de la IPS para actuar frente a cada evaluación realizada, de esta forma mantener informado a los responsables de SST, sobre las novedades encontradas o el paso a seguir en cada paciente, según sea el caso.
19	La institución contratista estará en la obligación de solucionar en forma oportuna e inmediata todas las irregularidades que se presenten	No aplica en el momento, dado que estamos dando inicio al contrato.	Previlabor se compromete a dar solución oportuna y casi que inmediata a todas las irregularidades presentes y que sean manifestadas por la Alcaldía de Caldas, con la finalidad de ejecutar adecuadamente el contrato celebrado entre las partes. También se compromete a reportar cualquier inrreguridad que se presente durante la atención de pacientes.
20	Garantizar la prestación de los	Previlabor cuenta con todos los equipos y recursos	La sede de Previlabor cuenta con los equipos e insumos necesarios para prestar los servicios que sean solicitados por la Alcaldía de Caldas en el presente contrato.

	servicios con equipos Biomédicos y Material Médico, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	necesarios para la realización de cada valoración.	Esta obligación se allegó en la etapa precontractual del proceso No 2386 de 2023.
21	Garantizar a los usuarios de la Alcaldía de Caldas la accesibilidad y oportunidad en la atención de los servicios ofertados.	Previlabor establece comunicación directa con el responsable en la Alcaldía de Caldas, para poder brindar la atención según corresponda el caso	Previlabor se compromete a brindar las citas y horas de atención con la mayor brevedad posible y a su vez sujetos a la disponibilidad o indicación de la entidad, derivado de sus actividades o compromisos. Toda la información referente a las citaciones queda evidenciada mediante correo electrónico, para evitar la mala información o que se presenten casos en los cuales se manifiesta que no hemos abordado a los pacientes para brindarles la atención necesaria.
22	El oferente dispondrá de una persona exclusiva encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los pacientes.	Previlabor se compromete a brindar toda la información necesaria y solicitada mediante vía telefónica o correo electrónico.	Previlabor delega al área de mercadeo Kelly Johana Pérez y el gerente de Previlabor Rodrigo Sánchez, como canales directos de comunicación para resolver todas las dudas o inquietudes.
23	Entregar soportes de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Se hace entrega de los soportes de pago a los aportes de seguridad social de Previlabor.	Contabilidad enviará cada mes junto con el consolidado de prefactura, el soporte de pago de los aportes a la seguridad social de todo Previlabor.
24	Constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato	Las garantías fueron expedidas y cargadas en SECOP II	Se dio cumplimiento a esta obligación en la etapa precontractual del proceso No 2386 de 2023.

25	Suscribir el acta de inicio.	Acta de inicio suscrita el 28 de marzo de 2023, mediante el contrato No 2386 de 2023.	

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar:

1. Certificado de parafiscales
2. Cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal
3. Planilla de pago Seguridad Social
4. Certificación bancaria no superior a 30 días
5. Factura (electrónica)
6. Consolidado de pacientes atendidos.
7. Informe de ejecución de contrato (documento actual)

Evidencias en (7) folios

Cordialmente,



Firma
Rodrigo Sánchez Sánchez
C.C. No. 71.628.239 de Medellín
Representante Legal PREVILABOR IPS SAS

Recibí a satisfacción: